

LAS BOTICAS DE SAN CRISTÓBAL DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Víctor Manuel Esponda Jimeno

CESMECA-UNICACH

A la memoria de mi abuelo

Joaquín Octaviano Esponda Torres

INTRODUCCIÓN

El cuidado, procuración y restablecimiento de la salud son asuntos de interés general y no hay sociedad, por pequeña que sea, que no se haya preocupado por todo esto. Desde la más remota antigüedad el esmero por conservarla y restablecerla (si se ha dañado), es una expectación primordial que ha motivado inquietudes en todos los sectores y ámbitos, tanto en lo físico como en lo mental. Los recursos enfocados a la sanidad y curación son muy diversos e ingeniosos y todos tienen un origen común en la naturaleza y en el ingenio, la primera es el referente de base que a la postre sentó las bases de todas las medicinas.

La medicina nació de la enfermedad y el tratamiento de ésta de la experimentación constante y cautelosa en la elaboración de medicamentos y tratamientos, sobresaliendo brebajes, pociones, ungüentos, inhalaciones, emplastos, polvos, cauterizaciones, etcétera. Fue pues, la experimentación la piedra de toque de todas las medicinas teniendo como fundamento los numerosos recursos que brinda la naturaleza, de la cual la sociedad es solamente una extensión de ella que trata de interpretarla y modificarla.

Con la precedente referencia, aunque escueta y en demasía incompleta, se estructurará el esbozo general de las boticas que hubo en San Cristóbal durante la segunda mitad del siglo decimonono sin mayor pretensión que rescatar lo que los documentos de la época consignan, apuntando que esa temporalidad no es arbitraria y elegirla responde a la carencia de fuentes previas, las cuales desaparecieron del archivo del antiguo ayuntamiento sancristobalense cuando fue quemada la Casa de Poderes en 1863.

Las tempranas noticias de la conquista y colonización dan cuenta que en estas empresas vinieron al Nuevo Mundo, además de soldados, aventureros, frailes, artesanos, diversos individuos que ejercitaban variados oficios y sin duda practicantes de medicina. En Chiapas se informa que el capitán Diego de Mazariegos durante la conquista se hizo acompañar del maese Jerónimo, cirujano y del maese Juan, barbero y flebotomiano quienes se encargaron de la atención de heridos y enfermos ejecutando

sangrías, ventosas, entablillados, vendajes y pequeñas cirugías apoyados con un elemental “botiquín” y, desde luego, auxiliados con los consejos y medicamentos que los indios aliados utilizaban para aliviar y curar sus dolencias. Habiéndose consumado la conquista y avanzada la colonización las artes e industrias fueron formalizándose y ampliando su panorama; de modo tal que la medicina y botica debieron de desarrollarse paralelamente. Los medicamentos europeos y nativos se usaron alternativamente, pero la medicina occidente fue más acudida porque la herbolaria se la asociaba con hechicería y curanderismo.

Con la presencia europea se introdujo en América una forma distinta en la atención y tratamiento de las enfermedades y por consiguiente un curioso repertorio de sustancias para elaborar los diversos medicamentos surgidos de variados ingredientes y de fórmulas secretas, una modalidad de alquimia.

En la generalidad de culturas el síndrome de caliente/frío es un indicador básico para el diagnóstico de la salud; dicotomía que expresa los extremos del temperamento y de la vitalidad. A cada uno de estos estados se les asocia elementos (tierra, viento fuego, agua), productos (animales y vegetales) y con esa identificación se les clasifica como calientes y fríos, comprendiendo en este continuo los grados intermedios o coyunturales. Asimismo, también es casi general en buen número de sociedades identificar el desequilibrio de la salud por los humores, siendo los más comunes sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra; las excreciones y secreciones se las consideraba por separado. Las infecciones, paso previo de la putrefacción era un asunto capital y a ellas se dedicó mucho esmero en combatir las formulando antisépticos; y como las infecciones ocasionan dolencias se crearon antiinflamatorios y anestésicos y otros tantos “antis” más. Cada dolencia y mal eran diagnosticados por los facultativos tempranos y tratados según su desarrollo y urgencia. En numerosos casos los médicos estaban instruidos para elaborar las medicinas y buena parte de ellos tenía boticas surtidas de drogas y medicamentos, pero como la farmacia era una tarea específica que precisaba de adiestramiento particular y de inversión de capital, medicina y botica funcionaron a veces por separado pero estrechamente relacionadas.

En Nueva España se desarrolló la medicina y botica¹ con los preceptos de la medicina europea, el *Libro concordias*, que abrevó de las antiguas farmacopeas, fue por muchos años el vademécum de médicos y boticarios. A diferencia de España, en México no hubo protomedicato que avalara a los boticarios, éstos cursaban estudios específicos siendo examinados en las facultades y autorizados para ejercer.

¹ Los estudios de botica en México datan de 1833 y se exigía para ellos cuatro años de práctica en botica acreditada; los de farmacia surgieron alrededor de 1867 precisando tres años de academia y cuatro de práctica.

El desarrollo y progreso de la medicina y farmacia se dio en España con el advenimiento de los borbones al poder, dinastía que impuso un nuevo modelo de organización social, privilegiando las políticas económicas para abatir la pobreza y escasez que caracterizó por muchos años al régimen anterior. Se impulsó y fomentó el estudio de las ciencias, priorizando a las naturales, fuente de riqueza por excelencia. En casi todos los dominios castellanos la Corona española ordenó establecer las famosas Sociedades de Amigos del País (Decreto de 9 de junio de 1815 expedido por Fernando VII) cuyo cometido principal era el estudio de las potencialidades de la naturaleza, flora, fauna, ríos, minerales, etcétera. El estudio de la botánica fue decisivo para el desarrollo de la medicina y la química, ergo, del impulso de los colegios de boticarios modernos “alquimistas” que aun bien avanzado el siglo XX siguieron ejerciendo a la par con los farmacéuticos.

Para el caso de Chiapas, siguiendo las instrucciones de su alteza Fernando VII, por solemne acta de 1 de abril de 1819 se estableció la correspondiente bajo la protección del teniente letrado e intendente, don Carlos María Castañón, designando como su director al señor obispo don Salvador Sanmartín y Cuevas, Sociedad que fue respaldada por los hombres más notables de Ciudad Real, quienes se ocuparon de diversas exploraciones y originales pesquisas enfocadas al desarrollo económico, comunicaciones, comercio, transporte y política.

Durante los primeros años de la Colonia y aun bien avanzado el siglo XIX, en la provincia chiapaneca el desarrollo social fue lento debido a varios factores, uno de ellos fue la carencia de vías y medios de comunicación expeditos, así como lo disperso y apartado de sus asentamientos, a la vez que la tecnología era bastante elemental, buena parte de materias básicas procedían de Europa y su traslado era dilatado y riesgoso, ya por lo percedero de algunos productos, catástrofes naturales durante la travesía marítima o por asalto de corsarios. Al transcurrir el tiempo estas limitantes se solventaron con el fomento de artes e industrias, se impulsaron cultivos de productos de ultramar, se inició la práctica de la minería, las ciencias y las artes fueron desenvolviéndose paulatinamente pero con cierto rezago debido a que la actualización tecnológica y científica no era del todo factible, en Chiapas todo llega —cuando llega— extemporáneo y, por consiguiente, ya obsoleto; no obstante el ingenio y creatividad impulsaron ciertos ámbitos del saber, pues se fundamentaban en los orígenes más sólidos de la filosofía e incipiente modelo educativo de ilustración que tenía como cometido la reflexión integral del conocimiento humano. Además del fomento de las humanidades se cultivaron otras artes y ciencias aplicadas contándose entre ellas la medicina y botica, básicas e indispensables en toda sociedad puesto que se refieren directamente a la salud, por consiguiente, al bienestar físico y al equilibrio mental de la población. Una sociedad sana es una sociedad productiva y progresista.

Las presentes líneas ni siquiera tocan en su ínfima parte la trascendencia e importancia que tienen las ciencias y técnicas que se ocupan del estudio y cuidado de la salud, tan sólo enfatizan su gran importancia y general fomento que tienen en la vida e historia de todos los pueblos.

LAS PRIMERAS BOTICAS EN CHIAPAS

Como se indicó las fuentes que tratan del particular antes de la segunda mitad del siglo XIX son sumamente escasas, las breves referencias alusivas a boticas y médicos son disparejas e inconexas.

España, Guatemala y Nueva España fueron los referentes para la formación de boticarios y médicos durante los periodos Colonial e independiente. Fue hasta el establecimiento formal de la Universidad Literaria de Chiapas creada por decreto de 8 de febrero de 1826 en que los estudios profesionales de abogacía, filosofía, teología y medicina iniciarían su noble cometido. El proyecto universitario, netamente chiapaneco, fue en buena parte, iniciativa de la masonería que en la provincia recién se había formado; la acuerpaban hombres de ciencia y conciencia tanto del clero como civiles.

Los médicos y boticarios de carrera que había en Chiapas antes de la época independiente se formaron en el exterior; recuérdese que los estudios oficiales de farmacia se establecieron en España en 1800, y a la postre en México creándose los Colegios de Boticarios; el oficio de boticarios en nuestra provincia se aprendió en los propios establecimientos, los padres enseñaban el arte a sus hijos y también a algunos empleados. El repertorio de sustancias e ingredientes para elaborar los medicamentos era de lo más variado y curioso; sal sedativa de Holberg (ácido bórico), sal febrífuga de Silvio (cloruro de potasio), sal admirable de Glaubero (sulfato sódico), Espíritu de Míndero (acetato amónico), Polvos del Conde de Parma (carbonato básico de magnesia), miel rosada, sal geinina, tintura de caflor, láudano líquido, agua de manzanilla, quina, acíbar fuccotrina, mineral de etíope sin fuego, creta blanca, succino blanco, mirra, trementina, azafrán, opio, cal, mercurio, agua destilada, agua serenada, alcohol, vinagre, azufre, aceites, mantecas, cebo y una gran variedad de esencias y extractos vegetales, entre otros.

Con ese amplio repertorio se elaboraban los medicamentos varios sacados de fórmulas casi mágicas; era preciso que cada botica contara con equipamiento apropiado y profesional (todo traído de Europa), sobre todo crisoles, pequeñas balanzas de precisión, morteros, infinidad de frascos, cucharillas, mechero, matraces, pipetas, hisopos, vendas, filtros así como otros utensilios y pequeño instrumental quirúrgico, sin faltar la farmacopea actualizada y los boletines de salud.

BREVE REFERENCIA DE ALGUNOS GALENOS DE LA ÉPOCA COLONIAL

En razón de que salud, medicina y boticas constituyen una tríada indisociable, es preciso hacer breve referencia a algunos de los galenos que hubo en Chiapas, y como dicho tema no se ha explorado con detalle, sólo presentaré algunos datos muy generales que servirán de escenario histórico para advertir, a grandes rasgos, la práctica de la medicina en Chiapas.

Los funcionarios y viajeros que de tránsito se encontraban en Chiapas y que por desventura sufrieron algún quebranto en su salud, se lamentaron amargamente diciendo que en dicha provincia casi no se contaba facultativos.

La noticia más temprana —sin que sea la única, ni la primera— que da cuenta de un profesional de la medicina en estas latitudes es la que se refiere a don Juan de Villanueva, natural de Navarra, nacido en 1707, profesor de cirugía y medicina, quien se ejerció mayormente en el oficio de mercader en el pueblo de Chiapa de la Real Corona desde 1747, quien contrajo nupcias con doña Isabel de Michelena y Muñoz.

Otro médico temprano que ejerció en Ciudad Real de Chiapa lo fue don José López, quien después de varios años en el desempeño de su profesión falleció en dicha ciudad en 1785, según participación pública que hizo el Alcalde Mayor, don Ignacio de Coronado, a nombre de todo el ayuntamiento de la referida ciudad.

Sin duda José Felipe Flores (1751-1824) fue el hombre de ciencia que más lustre dio a la medicina centroamericana; sus estudios y aportaciones a las ciencias de la salud son plenamente conocidas y no es menester detenerse en repetirlas. Le cabe el mérito a la antigua Ciudad Real de Chiapa haber sido su cuna, empero sus afanes y méritos brillaron fuera del estado y del país.

El doctor Cristóbal Ballinas, natural de Ciudad Real de Chiapa, quien al igual que otros chiapanecos, estudió en Guatemala, ejerció su profesión con gran diligencia, se preocupó en especial por la medicina preventiva y por la inmunología, en 1821, trasladó a la villa de Tuxtla la vacuna antivariólica.

José María Franco, licenciado en medicina, natural de la ciudad de Lugo en Galicia, cirujano del 2º Batallón del Regimiento del Ejército Imperial, de pasó por la Ciudad Real de Chiapa, se estableció aquí y en 16 de marzo de 1822 casó con la señorita María Tomasa Quesada y Goicoechea con la procreó numerosa prole. El doctor Franco ejerció su oficio con gran diligencia.

El México independiente trajo consigo no pocos extranjeros, cuéntanse entre ellos al médico Carlos Bordwin o Borduin, originario de Burdeos, quien se estableció en esta ciudad desde 1825 y contrajo matrimonio con doña María Coronel. Ejerció la medicina hasta pocos días antes de su muerte acaecida el 30 de enero de 1872.

Por esa misma época se encontraba en Chiapas ejerciendo la medicina el doctor James Mc Kinney, de origen estadounidense, quien en 1833 al enterarse de la presencia de un brote de cólera morbus salió precipitadamente para Guatemala.

Las referencias precedentes son limitadas y desde luego muy preliminares; se puede deducir que la nómina de galenos que durante la Colonia hubo en Chiapas fue escasa pues el desarrollo de la medicina científica apenas comenzaba a perfilarse en Europa. La mayoría de las dolencias y enfermedades que sufrían los modernos moradores del nuevo mundo eran tratadas con los escasos recursos que se disponían. Dentro de las órdenes religiosas establecidas en Chiapas y Guatemala hubo empeñosos sacerdotes que se adiestraron en las artes de la medicina y farmacia. Las epidemias y enfermedades virales fueron un serio problema de salud pues atacaban a grandes sectores de las poblaciones diezmandolas considerablemente, por tal razón se puso especial empeño en la medicina preventiva y en el fomento de la inmunología a través de la inoculación. Las pestes que más bajas causaron en la población lo fueron las viruelas, el cólera morbus, tífus e influenza; las enfermedades gastrointestinales y pulmonares también azotaron a las poblaciones chiapanecas.

LAS BOTICAS Y MÉDICOS DESPUÉS DE LA REFORMA

La inestabilidad política y las constantes pugnas que se sucedieron a partir del proyecto republicano trajeron a Chiapas un sinnúmero de consecuencias que se reflejaron en distintos órdenes, y esta incómoda situación se prolongó en las décadas posteriores. La Reforma fue un periodo que sólo atendió el aspecto formal de un proyecto político descuidando la gran problemática social que se había generado en aras de instaurar un modelo social ajeno a las condiciones históricas e ideológicas del pueblo mexicano (una gran masa rural de escasa o nula instrucción) privilegiando la lucha por el poder. En Chiapas la grave situación socioeconómica que se vivió durante los sucesivos regímenes impactó indirectamente a no pocas de sus instituciones, a más de las productivas trastocó a las educativas y las administrativas. Al promulgarse y aplicarse las Leyes de Reforma se experimentó un notable desequilibrio en todo el orden social, pues además de enajenar los bienes eclesiásticos, relegó las funciones de la Iglesia a un plano secundario quitándole el control y registro de las estadísticas vitales (registros de nacimientos [bautismales], matrimonios, defunciones, etcétera) que por siglos había llevado cuidadosamente. Dos asuntos impactaron severamente la vida social del pueblo chiapaneco, la educación y la salud; al decretarse como “laica” la enseñanza la calidad de la misma tuvo un giro que no necesariamente la benefició, al quitarle el control de las estadísticas vitales, sobre todo lo relativo a las defunciones,

y por consiguiente a las inhumaciones que por siglos estuvo a su cargo, los problemas de salud se reflejaron en numerosas epidemias; el clero se ocupaba de preparar adecuadamente a los cadáveres para ser sepultados en los panteones de las iglesias o dentro de los recintos de éstas, de allí pues que en la antigua Ciudad Real se hayan erigido numerosos templos. Al prohibirse las inhumaciones en las iglesias y crearse los panteones públicos, este asunto quedó en manos de las autoridades civiles las que no estando instruidas en estos delicados oficios se enfrentaron con una tarea difícil. A lo anterior debe agregarse que los distintos panteones que se establecieron en la ciudad no fueron bien ubicados ni orientados, la norma de sanidad establecía que deberían estar a sotavento para evitar las exhalaciones y nocivas miasmas que originaban la descomposición de los cuerpos. El panteón principal se situó en terrenos cenagosos al sur de la ciudad y por las características del suelo siempre húmedo y fangoso, los entierros fueron siempre inconvenientes y defectuosos en sus estructuras, de modo que en las temporadas de lluvia el problema se agravaba, lo que daba lugar a descomposición orgánica y hediondez agresiva que generó no pocas infecciones y epidemias al contaminar aguas y aire.

LAS BOTICAS Y FACULTATIVOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL XIX

Para la apertura de boticas era menester apegarse a los lineamientos estipulados en el nuevo reglamento de salud y boticas que desde 1856 entró en vigor. Se resumía este requisito en tener un lugar apropiado, bien acondicionado y surtido de las drogas y medicamentos debidamente vigentes, cubrir un impuesto, estando el establecimiento al cuidado y responsabilidad de una persona versada en el arte de la botica.

El documento que se dispone acerca de la apertura de una botica en la segunda mitad del siglo XIX es la solicitud que formuló ante el ayuntamiento el señor Saturnino Ocampo el 1.º de marzo de 1867,² cuya licencia se le concedió el 17 del mismo mes, indicándole que debería cubrir los requisitos de estilo. El establecimiento del señor Ocampo años más tarde lo atendieron su hijo Nemesio y Eusebio Courtois, éste, hijo de su segunda esposa.

En esta década el señor Juan José Bermúdez tenía en funcionamiento una botica de su propiedad que atendió hasta 1897 el licenciado Germán Antonio Ortiz. Este establecimiento tenía la reputación de ser el mejor. Al fallecer el señor Bermúdez, se

² *Entremés histórico del siglo XIX. Documentos inéditos del Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas*, editados por Víctor M. Esponda Jimeno y María Enedina Domínguez Díaz, Edición del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, 2097, página 52.

instruyó en 1880 al licenciado Ortiz abriese la botica del difunto por encontrarse en ella los medicamentos adecuados para curar a los enfermos afectados por las pestes recientes.

El 29 de enero de 1872 el bachiller Wenceslao García y Piña,³ natural de La Habana y vecindado en la ciudad, solicitó a la corporación municipal se le autorizara licencia para abrir un establecimiento de farmacia en la Calle Real de la Merced que llevaría el nombre de Botica de la Merced, en virtud de haber cursado estudios de farmacia y practicado ese oficio en su país y en el estado de Tabasco. Ofrecía que su local estaría abierto desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche y que brindaría servicio después de esta hora a quien lo solicitara. La solicitud le fue concedida, mas en junio del propio⁴ año solicita permiso para trasladar su establecimiento a la sección del centro y, en el ínterin encontraba local apropiado informaba que su botica permanecería cerrada.

El control y supervisión de los establecimientos de botica era un asunto en el que la jefatura política puso especial interés a través de las comisiones de salubridad y en tal virtud, las visitas de revisión eran frecuentes para garantizar la calidad y vigencia de los medicamentos que se expendían. En 25 mayo de 1872 el jefe político del Departamento del Centro ordenó⁵ a la corporación municipal se practicara una revisión de las drogas que contenían las boticas de la ciudad por parte del médico Cuesi debido a que en la revisión que ejecutaron a los facultativos asignados a principios de año no se evacuó el informe correspondiente.

El favoritismo y componendas no escaparon de esta esfera; en 1874 se otorgó por parte de las autoridades⁶ exclusividad de expendedores de drogas y medicinas al señor Juan José Bermúdez y a la señora María Manuela Coronel, “bajo el requisito de observar las disposiciones y observaciones contempladas en el reglamento de boticas establecidas”.

A más de las boticas establecidas en la ciudad, las solicitudes para abrir otras fueron frecuentes. En 31 de agosto de 1875 se autorizó por parte de la corporación muni-

³ “Ocurros de particulares”, Secretaría Municipal, Expediente 7, foja 13, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

⁴ El señor García Piña, *motu proprio*, trasladó su establecimiento a la sección del centro desde el mes de mayo y por haberlo realizado sin la autorización del ayuntamiento municipal fue amonestado y se le exigió lo trasladara donde se encontraba pues la licencia que se le otorgó así lo prevenía (Secretaría Municipal, “Borradores de comunicaciones de la municipalidad”, Exp. 3, mayo 31 de 1872. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

⁵ Secretaría Municipal, “Borradores de comunicaciones de la municipalidad”, exp. 3, 25 de mayo de 1872, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

⁶ Secretaría Municipal, “Circulares de la presidencia municipal”, exp. 18, foja 2. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

cipal que el ciudadano Rafael Ortiz de Montellano ejerciera el oficio de farmacéutico por haber acreditado el pleno conocimiento de este arte con documentos oficiales que le expidió el gobierno de Tabasco. En este oficio, el señor Ortiz fue auxiliado por su hermano Francisco según aparece en un padrón de 1877.

El Hospital Civil disponía de una modesta botica que suministraba medicamentos y drogas a los dolientes y enfermos; el regidor Luis Suasnavar, en un informe⁷ que rindió al respecto anotó: que dicha botica “... proporciona inmensas economías, pues lo pone a salvo del pingue comercio de los farmacéuticos, se halla escasas medicinas debido no sólo al necesario consumo en tiempos normales sino también a que no ha muchos años hubo de atenderse con sus drogas a muchos enfermos correspondientes a la tropa federal que últimamente ocupó el estado.”

El 7 de agosto de 1880 el ciudadano doctor Lorenzo Delmar solicitó licencia al cabildo para abrir una botica en la casa del señor Francisco Villafuerte, la cual se le otorgó en el propio mes. En el referido año funcionaban también las boticas de don Teófilo Ramos y la de la señora Manuela Coronel.

En el propio año Eusebio Courtois se hace cargo de la botica del señor Wenceslao Paniagua; asimismo funcionaba también la botica del licenciado Ezequiel Muñoa, la cual cerró en el mes de enero de 1884 por las altas contribuciones que le cobraba la secretaría de hacienda del municipio.

En 1.º de marzo de 1881 se acordó en sesión ordinaria⁸ de la corporación municipal otorgarle licencia a Nemesio Ocampo para abrir su botica en una pieza de la casa de su propiedad sita en la Calle Las Casas, sección del centro, instruyéndole que debería pagar a la tesorería municipal la cuota mensual señalada por el reglamento respectivo. El pago de altas contribuciones fue motivo de que muchos negocios se dieran de baja, y por tal razón el señor Ocampo cerró su establecimiento en 15 de mayo de 1884, dando a conocer el 3 de junio que el cierre era temporal en el ínterin encontraba un mejor local para su negocio.

El cuerpo edilicio a través de sus diversas comisiones se encargaba de supervisar el funcionamiento de las distintas dependencias e instituciones de su encargo, así como a los giros comerciales que había en la ciudad; la comisión de sanidad o salud tenía una seria responsabilidad que procuraba dar cumplimiento por medio de diversas acciones, entre ellas el aseo e higiene de la ciudad promoviendo la limpieza de las calles, evitando

⁷ “Dictámenes de los regidores en comisión”, Secretaría Municipal, expediente 17, 1877, fojas 1-3. En este documento se presenta un informe basado en las observaciones practicadas por los facultativos Pomposo Flores y Pedro Ruiz relativo a las tres farmacias que había en dicho año, subrayando surtido, calidad, higiene, atención y responsables de cada una de ellas. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

⁸ *Libro de actas del Ayuntamiento, 1881*, foja 12, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

encharcamientos, exhortando el blanqueando las casas, prohibiendo desechar residuos orgánicos producto de matanzas de animales, arrojar por los albañales restos de tintes, zupia de las fábricas de aguardiente, etcétera, asimismo dicha comisión se encargaba de visitar a las diversas boticas para verificar que todo estuviera en regla, que no hubiera medicamentos ni drogas caducas o rancias,⁹ que se respetaran los precios y que se cubrieran estrictamente los horarios de atención, tanto diurnos como nocturnos. En 1882 se mandó memorándum a todos los boticarios de la ciudad para que se apegaran al Reglamento de Policía vigente para evitarse ser penalizados con sendas multas.¹⁰

Por oficio dirigido a la presidencia municipal de fecha 7 de marzo de 1883¹¹, el señor Teófilo Ramos participó que con fecha cuatro de dicho mes abrió su establecimiento de botica situado en uno de los cajones de la plaza principal de esta ciudad. Al siguiente año¹² este señor solicitó nueva licencia para el mismo propósito, quizá por cambio de local o apertura de otro establecimiento. No obstante en 2 de agosto de 1885 comunica al ayuntamiento que su negociación nombrada Botica del Refugio, que estaba a cargo del señor José Courtois, situada en el centro de la ciudad fue cerrada.

En 3 de agosto del propio año el ciudadano Manuel Rodríguez Lemus, formuló ante el ayuntamiento la siguiente solicitud:¹³

Manuel Rodríguez Lemus, mayor de edad y vecino de esta ciudad, ante ese ilustre ayuntamiento expongo: Que determino abrir un nuevo establecimiento de Droguería y Farmacia, cuyo expendio será por menor. Ofreciendo puntualidad en el servicio, un surtido de medicinas nuevas y legítimas, y sumisión a los regla-

⁹ Con fecha 28 de febrero de 1885 la corporación municipal nombró a los facultativos Pedro Ricci y Pomposo Flores para integrar la comisión revisadora de boticas para evitar se expendiera en ellas productos en mal estado y adulterados (“Correspondencia oficial del Ayuntamiento, Año de 1885”, Secretaría Municipal, Expediente 03. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

¹⁰ Las Ordenanzas municipales en su artículo 30 establecía que el horario y condiciones en que deberían operar las boticas de San Cristóbal. Por las constantes irregularidades en que incurrían los boticarios, en 1885 se mandó el estricto cumplimiento de esta disposición (*Libro de actas de sesiones de 1885 s.f.*, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas. Este asunto fue preocupación constante de las siguientes administraciones como se puede apreciar en el *Libro de actas de 1888*, sesión ordinaria de 24 de febrero, foja 26, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas; “Correspondencia oficial”, Libro de 1888, Expediente 3, foja 16. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas; *Libro de actas de 1889*, foja 44, que se refiere a la aplicación del Art. 25, sec. 5.º del cap. 7.º De las Ordenanzas Municipales, relativa a las visitas de las boticas, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

¹¹ “Veintisiete comunicaciones dirigidas a esta presidencia en el mes de marzo.-Año de 1883”, Secretaría Municipal, expediente 13, foja 26. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

¹² “Ocurso de Particulares”, Secretaría Municipal, Expediente 12. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

¹³ “Ocurso de particulares”, Secretaría Municipal, expediente 15, 1883. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

mentos que la ley imponga.= Atento lo expuesto.= Al Ilustre Ayuntamiento pido me conceda el permiso para la apertura de dicho establecimiento de acuerdo con el Artículo 30 de la ley de 1º. de junio de 1880.

El permiso fue otorgado y la botica se abrió en 20 de septiembre del propio año¹⁴. En un padrón de boticas correspondiente a 1892 aparecen las de Rodríguez y Pineda, Teófilo Ramos y la del señor Isaac Paniagua Robles que se denominó botica y droguería La Central que funcionó hasta 1930.

El oficio de farmacéutico siempre ha sido un negocio atractivo por la constante demanda de los servicios que ofrece, por ello quienes contaban con cierto capital turnaban solicitudes al ayuntamiento para que se les otorgara licencias. En 26 de enero de 1893 el señor Jesús M. Aranda participó al ayuntamiento que abriría una “botiquita en la esquina Sur Oeste¹⁵ de la Plaza de comercio de esta ciudad, bajo la razón social de Aranda et Cia.” y que sólo esperaba la llegada de los derechos y medicinas que vendrían del estado de Tabasco.

En el padrón de contribuyentes de 1895 aparecen los siguientes propietarios de boticas pagando las siguientes cuotas:

Teófilo Ramos, \$2.00

Isaac Paniagua, \$2.00

Jesús Aranda, \$2.00

Eusebio Cuortois¹⁶

Manuel S. Bonifaz

El señor Bonifaz tenía en un principio un modesto local y al mejorar su condición, comunicó al ayuntamiento en 2 de marzo de 1896 que abrió su botica¹⁷ en la casa que fue del licenciado Vicente Pineda, solicitando pasase la comisión de salubridad a verificarla.

¹⁴ En 9 de junio de 1888 el señor Rodríguez Lemus participó al ayuntamiento que no le era posible cubrir los turnos nocturnos pues carecía de varios productos que solicitó, que aun no le había llegado y por eso no había abierto plenamente su botica. Rodríguez vendió al licenciado Vicente Pineda la botica quedando el primero como socio minoritario, mas por poder otorgado a Manuel Pineda, hermano de Vicente, se hizo saber al ayuntamiento el cierre de dicho local que tuvo verificativo el 22 de noviembre de 1891. En sesión ordinaria de 12 de agosto de 1892, los señores Pineda y Rodríguez participaron que desde el día cuatro del mes en curso quedó cerrado al servicio público la botica de su pertenencia conocida con el nombre de La Gran Central de Pineda y Rodríguez (*Libro de actas de 1892*, foja 6, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas). En el establecimiento de estos señores aprendió el oficio de boticario el célebre guerrillero Alberto Pineda Ogarrío quien en 1896 poseía en su domicilio una pequeña botica, sin duda producto de la liquidación de la sociedad que tuvo su tío Vicente.

¹⁵ Hoy Centro de Convenciones Casa Mazariegos, casa que fue de su propiedad que al morir él habitó por largos años esposa doña Glafira García.

¹⁶ En enero de 1897 cerró su botiquín (*Libro de actas de 1897*, foja 26r, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas)

¹⁷ Libro de actas de 1896, foja 20r. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

Para regular y controlar los distintos giros comerciales que había en la ciudad, el gobierno del estado a través de las jefaturas políticas llevaba a cabo frecuentes visitas de inspección y para el caso que trata este trabajo, en un oficio¹⁸ marcado con el número 597 de la Jefatura Política del Departamento de Las Casas, se lee:

San Cristóbal Las Casas, 3 de junio de 1897

Como resultado de la visita que el agente de salubridad asociado del regidor del mismo, hizo a las boticas de esta ciudad, con fecha 31 último, me dice:

Tenemos la honra de manifestar a Usted haber practicado el reconocimiento de las boticas de esta ciudad, habiendo hecho las observaciones siguientes: 1º. Todas las boticas carecen de farmacéutico responsable que es de obligación tengan.= 2º. La botica del señor Aranda debe proveerse de una balanza de precisión con fanal de cristal y la botica del señor Ramos debe poner en uso la balanza de precisión que tiene.= 3º. Todas las boticas deben rotular los paquetes de medicinas de venta al menudeo, con el nombre de la sustancia, de cuyo rótulo carecen.= 4º. Las medicinas de todas las boticas se encuentran en buen estado.= Al comunicar a Usted el resultado del reconocimiento nos es honroso hacer a Usted presente nuestra atenta consideración.

Le transcribo a Usted para que cuide que sean subsanados los defectos apuntados en 2º Y 3º lugar.

El Jefe Político

J. J. Peña [firma]

Al presidente municipal

Presente.

La carencia de farmacéuticos acreditados fue la razón de que algunos profesionales abrieran nuevos negocios de botica, atendiendo el 1.º punto del reconocimiento practicado. Las visitas de inspección eran frecuentes y se procuraba en ellas velar por la vigencia y calidad¹⁹ de los medicamentos.

Otra botica que gozó de mucha fama fue la del señor German Munch, profesor en farmacia (Johann Philipp Hermann Munch, nacido en 15 de agosto de 1861, hijo

¹⁸ "Comunicaciones de la Jefatura Política", Secretaría Municipal, expediente 4, foja 71c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

¹⁹ En sesión ordinaria de 6 de agosto de 1901 se instruyó que "... la Comisión de Salubridad asociada del inspector del ramo o médico legista practicará inmediatamente una visita a las farmacias con el objeto de examinar el estado de las medicinas destruyendo en el acto las que se encuentren descompuestas." (*Libro de actas de 1901*, foja 108r, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

de Peter Louis Heinrich Munch y de Anna Catherine von Wolbeck) oriundo de Alemania, quien se residió en San Cristóbal con su esposa, doña Cristina Sutter. El señor Munch remitió al ayuntamiento un ocurso²⁰ en que da “aviso que con fecha 1º de septiembre de 1897 abrió una botica en la 2ª Avenida Sur, número 2 de esta ciudad. Comuníquese a la tesorería, pagando \$4 por cada bimestre y desde la fecha indicada”. Este establecimiento funcionó durante muchos años, cuando el señor Munch, en el año de 1918, emigró para San Francisco, California, vendió a su hijo Augusto la Botica Alemana por la cantidad de \$800.00 y le asignó el nombre de Farmacia del Mercado que era el único establecimiento con laboratorio clínico, especialmente de análisis de orina²¹, el señor Munch casó con doña María Paniagua Molinari, hija de boticario don Isaac Paniagua Robles, cuyo negocio se denominó hasta 1935 botica y droguería “La central”.

Al siguiente año, en abril de 1898 el señor Teófilo Ramos da parte²² a la presidencia que abrió una farmacia en la Calle A Oriente con un capital de \$400.00. Al morir el señor Ramos sus sucesores abrieron un “botiquín” que no botica y por tal giro solicitaron a la tesorería municipal²³ se les rebajara la cuota de \$4.00 mensuales por ser elevada y no corresponder a la clase de negocio. Visto esto, el ayuntamiento les redujo la cuota a la mitad. A la vez el señor Alfredo Ramos, participó que con fecha 1º de marzo último hizo entrega al señor doctor Francisco Rincón la Farmacia del Comercio que estaba a cargo de su padre, don Teófilo del mismo apellido.

En 22 de diciembre del mismo año el profesor Julio M. Corzo informa²⁴ al ayuntamiento que el 21 de octubre abrió una botica en la sección de La Merced, ubicada en la casa de doña Margarita Rojas viuda de Villafuerte. Este negocio fue efímero pues en 16 de mayo de 1899 la cerró el profesor Corzo por incosteable.

Los establecimientos de botica y farmacia registrados en los años de 1898-99 eran propiedad de los señores Manuel S. Bonifaz, José Francisco Rincón, Isaac Paniagua, Víctor Bonifaz, Jesús Aranda (su hijo Manuel ejercía este oficio con él), German Munch y Eusebio Cuortois; los negocios que pagaban las cuotas más elevadas

²⁰ Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1897, *Libro de actas de 1897*, foja 33v., Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas. Y “Solicitudes al Ayuntamiento para establecer diferentes giros comerciales”, Secretaría Municipal, expediente 33, foja 139. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²¹ *Boletín de la Cámara Nacional de Comercio, Agricultura e Industria de San Cristóbal Las Casas, Chiapas*, tomo VII, marzo 31, 1928, número especial, página 57.

²² *Libro de actas de 1898*, foja 14c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²³ *Libro de actas de 1898*, Sesión ordinaria de 28 de junio de 1898, foja 54v, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Y “Manifestaciones de varios particulares por apertura de negocios”, Secretaría Municipal, Expediente 106, s/j. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

²⁴ *Libro de actas de 1898*, foja 33 c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

eran de Jesús Aranda (\$5.00), Francisco Rincón (\$5.00) y German Munch (\$2.00). Todas estas boticas estaban en la sección del centro, la que abrió²⁵ el doctor Francisco Rincón estaba en los bajos de su casa habitación, marcada con el número 16 de la Avenida Sur, frente al templo de San Francisco y la denominó Farmacia del Comercio. Su duración fue corta pues en 15 de agosto del propio año la clausuró²⁶ por motivo de cambio de residencia a la ciudad de Chiapa,²⁷ la que efectuó en diciembre del referido año, solicitando su baja como contribuyente. En agosto 30 del propio año se acordó,²⁸ previa liquidación, la baja correspondiente.

Además de las boticas relacionadas, en 1900 también operaba la farmacia Pasteur, que se encargaba de surtir de medicinas al Hospital Civil; asimismo se abrieron otras, entre ellas la de don Alfredo Ramos nombrada El Refugio, la de Miguel Utrilla hijo quien ostentaba el título de farmacéutico, la de don Fidencio Montes y la de Manuel Rivas; así como la que atendió don Alfonso Lazos, nombrada La Universal, donde se expendía en exclusiva los célebres polvos contra la borrachera, sita en la calle de La Merced # 1, propiedad del licenciado Florentino Lazos²⁹ registrada como botica y droguería; y la farmacia y droguería Nueva de don Jorge Guerra Alfaro, la de don José Antonio Torres llamada Farmacia San Antonio, que se especializaba en perfumería selecta de Francia. En la década de 1934 había en la ciudad 12 establecimientos³⁰ de boticas y farmacias, contándose entre ellas La Eureka del señor Gabriel Sarmiento, La Cruz Blanca del señor Augusto Zepeda, La Salud de don Joaquín Octaviano Esponda Torres,³¹ así como otras menores que persistieron hasta los setenta del siglo pasado.

²⁵ *Libro de actas de 1899*, sesión ordinaria de 20 de junio del propio año. Foja 64c., Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²⁶ *Libro de actas de 1899*, sesión ordinaria de 29 de agosto, foja 91v. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

²⁷ *Libro de actas de 1900*, foja 38c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

²⁸ "Un legajo de comunicaciones de la presidencia municipal y del ayuntamiento, altas y bajas", Tesorería Municipal, expediente 152. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²⁹ En abril de 1907 el licenciado F. Lazos pidió permiso para abrir una botica y droguería al público que sería servida por el farmacéutico C. Faustino Román. Al señor Lazos se le exigió para esa solicitud apearse a lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Policía y buen Gobierno (sesión ordinaria de 2 de abril, *Libro de actas de 1907*, fojas 57r y 58 v. AHM). En septiembre del propio año participó al Ayuntamiento que habiéndose separado el señor Faustino Román del despacho de su farmacia, quedó como responsable de ella el señor Alfonso Lazos (sesión ordinaria de 10 de septiembre, *Libro de actas de 1907*, foja 132v. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

³⁰ Wenceslao Paniagua, Informe monográfico histórico de la ciudad de San Cristóbal Las Casas, Ms. 1934, foja 9. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

³¹ En febrero de 1905 presentó formal ocurso al ayuntamiento para que se le otorgara licencia para abrir una botica "en el portal situado al sur de la plaza de esta ciudad." La cual fue concedida en sesión ordinaria de 14 de dichos mes y año (*Libro de actas de 1905*, fojas 51r y 52v. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

Boticas las hubieron en diferentes poblaciones del estado y el no mencionarlas no haría justicia al abnegado oficio que complementaba al de médico; sin más pretensiones que el sólo aludir a unas cuantas, cabe mencionar las que existieron en Tuxtla Gutiérrez, la bien surtida y atendida del doctor Don Domingo Chanona, nombrada botica El Comercio; Droguería del Juchi Ordoñez y Cia Sucr propiedad de don Alberto Ordoñez, situada en la esquina de la 1ª Calle Poniente Sur y 3ª Avenida Sur Poniente; la de don Jesús Camacho nombrada Cruz Roja ubicada en la esquina 2ª Sur Poniente y 1ª Calle Poniente Sur; la farmacia El Fénix de don Felipe Esquinca sita en la esquina de Avenida Central Poniente y la 1ª Calle Poniente Sur; la de don Román Sarmiento, también nombrada Botica Eureka, situada en la esquina de la 1ª Avenida Sur Poniente y 1ª Calle Poniente Sur, la botica La Mexicana de don Juan Mejía Gamboa.

En Comitán hubo otro tanto siendo las más prestigiadas la del doctor Belisario Domínguez y la de don Bonifacio José Guillén. Tapachula es también una importante población donde hubo boticas³² y debe hacerse el registro correspondiente. El tema de las boticas chiapanecas amerita ser considerado por los estudiosos de la medicina y sanidad para entender cómo y con qué recursos se resolvían los problemas de salud.

LAS RECETAS Y REMEDIOS

El Vademécum lo era la farmacopea que estuviera vigente, pero el ingenio y creatividad aportaban otro tanto en la elaboración de medicamentos, siendo algunos de ellos sumamente ingeniosos y llamativos. Los boticarios guardaban celosamente en libretas y cuadernos algunas recetas y formularios de su autoría y otros más que habían conocido por conducto de sus colegas o, simplemente tomados de algunas revistas y boletines y en no pocas ocasiones retomados de algún viejo apunte de sus antepasados.

Las boticas eran lo que se puede llamar pequeños “laboratorios” donde los boticarios ensayaban ingeniosas fórmulas valiéndose de utensilios y equipamiento *ad hoc*; multitud de frascos de todos tamaños debidamente etiquetados, matraces, pipetas, hisopos, espátulas, cucharillas, crisoles, mechero, diminutas balanzas de precisión con sus respectivas pesas de diferentes gramos, etcétera. Describir el curioso equipamiento de una botica es tarea que corresponde a un especialista y, para este caso, sólo consigno lo que vi en la botica de mi abuelo, quien con gran diligencia y esmero preparaba los medicamentos que le solicitaban o los que él sugería por petición expresa de su clientela. Los más comunes eran sodas, pomadas, jarabes, purgantes, ungüentos (que la gente del

³² La bien surtida y acondicionada “Botica Central” de Abraham Espinosa que gozó desde inicios del XX de merecida fama por su amplio repertorio de drogas, medicamentos y perfumes.

común llamada “ingüento”), antiinflamatorios, analgésicos, antisépticos, brebajes para el “cólico”, bilis, susto, empacho, retortijones, flato, soluciones y cremas para combatir y eliminar ácaros, urticaria, erisipela e inclusive pociones para curar la resaca.

Los antiguos boticarios tenían un amplio repertorio de remedios que preparaban al momento; sobresalían los elixires, siendo uno de ellos el de “la larga vida” que se afirmaba reponía las fuerzas, animaba el espíritu, quitaba los temblores, disminuía los dolores de reuma y gota, limpiaba el estómago, mataba los gusanos, curaba todos los cólicos y todas las fiebres y se aseguraba sanaba a los enfermos del corazón.

Los aceites eran también muy demandados, ya ingeridos o por vía tópica; el de “flores” servía para fortalecer la raíz del cabello y evitaba su caída. Cremas y pomadas para atender problemas de la piel así como ligeras infecciones e inflamaciones cutáneas tenían gran demanda, la más apreciada era la crema de almendras; otras se hacían de la parte carnosa de algunas semillas de ciertos frutos (aguacate, mamey, zapoyol, etcétera), también se preparaban algunos jabones con el mismo propósito. Se expendía en los establecimientos polvos dentífricos, botellas de Kananga y jabones Reuter, así como fragancias y esencias, sin faltar los desinfectantes.

El recetario chiapaneco de los medicamentos de botica es un curioso compendio que algunos literatos aprovecharon con ventaja, baste citar el famoso “aceite guapo” del que se dijo se vendía a los indios “para que aprendieran hablar el castellano”. Manuel Gutiérrez Nájera³³, en una de sus amenas crónicas publicó en 1894 lo que ocurrió a un boticario durante un temblor:

Un boticario avaro veía caer, en el instante del sacudimiento, los pomos, trastos y redomas de su droguería. Lleno de espanto, y acongojado por la pérdida que le ocasionaba aquel derrumbe, fijábase en los rótulos de los frascos volcados e iba con lastimera voz enumerándolos a gritos, lo cual, oído por las viejas que se habían arrodillado en el quicio de la puerta, hizo creer a éstas que el farmacéutico rezaba la letanía, a la que fervorosas y cuitadas, contestaban en coro.

—*iOleum resinarum!* —exclamaba afligido el boticario.

—*iOra pro nobis!* —respondían las viejas.

—*iSubnitratum magnesarum!*

—*iMiserre nobis!*

—*iAceite de San Jacobo!*

—*iParce nobis domine!*

³³ *El duelo nacional. La desaparición de la plata. Crónicas humorísticas de la actualidad.* Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p 81. Selección, introducción, comentarios y notas por Irma Contreras García.

Como puede apreciarse, el oficio de botica no sólo tenía como cometido el procurar remedios y sanación de las dolencias, sino también la recreación y el humorismo que se rescató en la novelística picaresca mexicana, *La vida inútil de Pito Pérez* es un atinado ejemplo.

BREVE NÓMINA DE ALGUNOS GALENOS QUE EJERCIERON EN LA CIUDAD

Además de los que arriba quedan mencionados, la información que consigna el acervo histórico del Archivo Municipal, registra, a partir de 1872 a los siguientes facultativos: doctores Agustín Ghiesbreghs;³⁴ Cipriano López Acebedo; Pomposo Flores;³⁵ Pedro Ruiz; Porfirio Estrada; Emilio Desmonttes; Eugenio S. Milán; José Francisco Penagos; Vicente Álamo; Fernán González; José Ciriaco Velasco; Lorenzo Delmar, Pedro Ricci; Eduardo Esparza; Rafael López de Mendoza;³⁶ Alejandro del Río; José C. González (quien además era cirujano dentista en 1880);³⁷ Salinas y Carbó (este médico recibió instrucciones del gobernador Rabasa para que en 1891 aplicara diversas vacunas); Bernardo Martínez Baca, acreditado como profesor de Medicina y Cirugía; Martín Mota (con fecha 14 de julio de 1892 se estableció en la ciudad la Comisión Médico-Legista en la 2ª Avenida Sur #1 a cargo de Martínez Baca y Mota); Esteban Tirado; José C. Navarro³⁸; Vicente Barragán; Mario Vutrón; Francisco Rincón, médico cirujano y obstetra; Manuel Santaella; Pedro Magaña Peón³⁹; Feliciano Gómez quien en 1899 ejercía el oficio de partero, A.G. Serrano; José Domingo Mijangos quien en 1900 era “practicante” del Hospital Civil; Carlos Aguilera, en 1903 llevó a cabo una ardua labor de inoculación entre la niñez de la ciudad durante los meses de febrero a julio; Arturo Aguilar Ruiz (1872-1932)⁴⁰. En la primera década del siglo XX aparecen como

³⁴ Natural de Bruselas, Bélgica, nacido en 1810, residió en Chiapas desde 1865.

³⁵ Desde el 20 de mayo hasta el 8 de julio de 1899 puso en práctica una extensa campaña de vacunación en diferentes localidades del Departamento del Centro habiendo aplicado “el pus vacuno a 1365 niños de ambos sexos” (*Libro de actas de 1899*, sesión ordinaria de 28 de julio, foja 77r. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

³⁶ Los médicos Esparza y López de Mendoza fueron comisionados en 1882 para combatir un brote de cólera que se desarrolló en San Bartolomé de los Llanos el cual hizo aparición en San Cristóbal; el 30 de agosto de dicho año Esparza presentó un amplio informe del desarrollo y combate de dicha epidemia.

³⁷ En 1892 había en la ciudad un solo dentista que lo era el señor F. Yenny quien se le asignó una contribución de \$1.00 mensual (lista de calificaciones de profesionistas y ejercicios lucrativos. Tesorería Municipal, exp. 141. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

³⁸ Oriundo de Ocotlán, Jalisco, estudió en la Facultad de Medicina de Guadalajara aprobando examen profesional el 7 de febrero de 1893 obteniendo el título de doctor en Medicina, Cirugía y Obstetricia.

³⁹ Estudió medicina y cirugía en la ciudad de Campeche de Baranda; se le expidió título el día 15 de junio de 1893. Fue hijo de don Pedro Magaña y de doña Carmen Peón.

⁴⁰ San Cristobalense. Estudió medicina en la ciudad de México, Puebla y Veracruz, en este último lugar concluyó sus estudios de cirujana en 1900. Fue uno de los primeros en estudiar y alertar los males que ocasiona la onchocercosis.

médicos activos y registrados fiscalmente los señores Jorge Sáez de Tejada, oriundo de Guatemala; Antonio Urioste López, José C. Navarro; Arturo Aguilar Ruiz y Francisco Rincón. Para 1934 se reporta que en ciudad ejercían 10 médicos y tres dentistas.

La medicina y la poesía en Chiapas parece que han tenido un destino común pues al pasar revista a la lista de galenos, un buen número de ellos fueron inspirados poetas y otro tanto políticos; he aquí algunos: Galileo Cruz Robles (1887-1976) oriundo del municipio de Villa Corzo; Domingo Chanona Ramírez (1842-1916), nacido en Tuxtla Gutiérrez; Belisario Domínguez (1863-1913) de Comitán; Zacarías Esponda Moguel (1874-1945), odontólogo nativo de Cintalapa; Rodolfo Figueroa Esquinca (1867-1899) de Cintalapa; Rafael Pascasio Gamboa (1897-1979) de Tuxtla; Daniel Gurriá Urgel (1884-1971) de Pichucalco; Bulmaro López Fernández (1878-1960) de Chiapa de Corzo; Alberto Madrid (1892-1947) de Amatenango de la Frontera; Rodolfo A. Navarro Utrilla (1899-1940) de San Cristóbal de Las Casas; Martín Ramos Contreras (1895-1949) de Pichucalco, Manuel Velasco Suárez (1914-2001) y otros más.

CONCLUSIÓN

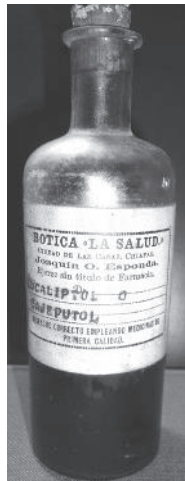
No se tiene noticia alguna de cuándo se aperturó la primera botica en Chiapas, ni quién fue el primer boticario, pero sin duda esto pudo haber ocurrido después que egresaron los primeros profesionales de la medicina de la novel Universidad Nacional de Las Chiapas. Quizá hubo boticas desde 1830 establecidas por quienes habían estudiado fuera de la provincia o tal vez por personas del extranjero.

Como se indicó la documentación es escasa y dispersa, por consiguiente no hay registro histórico sistemático que permita dar cuenta del desarrollo del arte la botica y farmacia. El ejercicio de la medicina y farmacia visto retrospectivamente es un tema del mayor interés pues se refiere, en suma, a *la atención integral de la salud*; esta última condición fundamental que permite el desenvolvimiento armonioso y equilibrado de la vida social; por consiguiente, la salud humana es el punto referencial de toda perspectiva antropológica (considerada como disciplina holística y práctica) hablando *stricto sensu*.

Con lo precedente se tiene una ligera panorámica de cuál era el escenario en que se desempeñó y desarrolló el oficio de boticario en la antigua capital chiapaneca y aunque era un servicio de inevitable demanda, no siempre fue exitoso en razón de la escasa condición económica de la mayoría de la población, la que al carecer de numerario se valía de los modestos remedios “caseros” o de las prescripciones del curanderismo y espiritismo; asimismo las cotizaciones que exigía la tesorería municipal eran excesivas y por tal motivo no pocos establecimientos se dieron de baja o cerraron por

quiebra. Con todos los incidentes e inconvenientes, el oficio de boticario continuó hasta bien avanzado el siglo XX; el suscrito le tocó presenciar en la botica de su abuelo atender a dolientes así como observar la preparación de distintos medicamentos. Ejercer el oficio de boticario era todo un arte y una seria responsabilidad, al paso del tiempo ese oficio fue quedando relegado al surgir las modernas farmacias expendedoras de variadas medicinas de patente elaboradas a gran escala por consorcios de firmas extranjeras que en cierta manera desplazaron a las viejas boticas; los grandes laboratorios y los intereses comerciales dieron el tiro de gracia a las “pintorescas” boticas que por muchos años sirvieron eficazmente a sus demandantes. El monopolio de la medicina dio lugar al surgimiento de cadenas de farmacias, y las pequeñas negociaciones de particulares que en su mayoría eran de 2ª Clase y con la leyenda “ejerce sin título” fueron severamente afectadas y han corrido la misma suerte que las boticas.

La tecnología de las grandes potencias con su irracional y desmesurada carrera expansionista desplaza y destruye las manufacturas y muchos de los oficios artesanales en beneficio de los grandes capitales convirtiendo a muchos oficios y actividades en piezas de museo o en simples deshechos reciclables. En la actualidad un equipo de botica es arcano donde se oculta una singular historia.





Nº 32.

[Handwritten signature]



El que suscribe, German Münch, propietario del establecimiento llamado "Botica Alemana" ante Vd., como mejor proceda, se presenta, y dice, que suministró a la cárcel pública de esta ciudad desde el Septiembre 9 de 1897 hasta el Mayo 9 de 1898, medicinas por valor de veintitres pesos y veinte centavos — \$23.204 — y que guarda en su poder las recetas que comprueban esta deuda.

17.

Por consiguiente, de Vd. Tenor Presidente Municipal, suplica se le haga el pago debido.

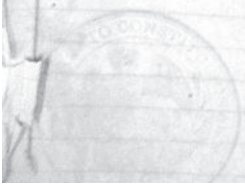
Protesta a Vd. mi consideracion y respetos.
San Cristobal 3 de Octubre de 1898

[Handwritten signature]

Al Tenor Presidente Municipal
Joaquín González

Presente.

Union Ordinaria. Noviembre 11 de 1898.
Expuse el peticionario en el acto de fianza y fichacion a dentro de breves dias, por disposicion de qual autoridad ministro aquellos medicamentos.




7.

Rp. Azuf. sublim. gran 6. —
 Dover 2. —
 Clorato potasa 2. —
 y. h. pp, cr. VIII = 4 diarias
 una cada 2 horas.

1118
 \$0.37

2. Ag. destilada gran 100 —
 Brom potasa " 5. —
 y. asig. Cucharadas = 3 diarias
 J. Navarro
 12-31-98

1119
 \$0.25



1.

Rp. Manul Gist
 4941 Comada fenicada gran 30 —
 \$0.50 u.o. uso externo

4942 Sulf. zinc " 1. —
 \$0.50 Antipirina " 1. —
 y. h. pp, cr. VII una cada hora
 Angel Gómez

Esenci. trementina - gran 50 —
 Amoni ligada " 6. —
 Aceite Stramonio " 20 —
 y. asig. frías

4943 Bejuco Comudas
 \$0.75 Antipirina - gran. 1.50
 opovo. h. 2pp = una cada hora

4944 J. Navarro
 \$0.50
 9-8-98

Para la carcel

